

COMUNICADO DE APOYO A LA CONCENTRACIÓN DEL PERSONAL PÚBLICO TEMPORAL DEL 14 DE MARZO

Hace más de cinco años que el personal temporal de las Administraciones Públicas empezó su andadura en la lucha por la fijeza, como reacción a la firma del famoso “acuerdo” entre el ministro Montoro y los sindicatos más representativos en la Administración –CCOO, UGT y CSIF-, que implicaría un cese masivo de dicho personal, poniendo en grave peligro la prestación de los servicios públicos.

Desde Co.bas Madrid hemos acompañado a todos los trabajadores/as temporales en su lucha, dando apoyo con nuestros recursos desde el principio, cuando este movimiento nació en un acto público en la Plaza de Peñuelas de Madrid. Desde entonces no hemos cedido ni un paso, a pesar de los numerosos palos en las ruedas que han puesto todos esos agentes que no les interesa que el personal temporal conquiste el **derecho a la Fijeza**.

Gracias al duro trabajo de plataformas, coordinadoras y sindicatos alternativos, la presión tanto en la calle como en los tribunales, y también mediante la interlocución política, se consiguió que el Legislador publicara la *Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad*, que, aunque no se ajusta a lo establecido en la normativa europea, fue un pequeño avance respecto a la situación anterior.

El salto cualitativo que se dio el pasado 22 de febrero con la publicación de la nueva sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) hace que la conquista del derecho a la fijeza esté más cerca. El TJUE ha dejado claro que ni la figura del indefinido no fijo ni la indemnización por cese son sanción válida al abuso de la temporalidad. **El personal temporal con más de 3 años de antigüedad debe ser fijo.**

Por ello, urge **la modificación del TREBEP** reconociendo tal derecho, tal y como se hizo en 2015 con el Estatuto de los Trabajadores, siendo la única solución válida contra el abuso de la temporalidad.



Ni las maniobras torticeras de los dinosaurios del Tribunal Supremo ni los cantos de sirena de los sindicatos mayoritarios, que ahora quieren ponerse la medalla de una lucha que han torpedeado desde el principio, deben ser motivo para que decaiga la lucha. Con más razón hay que intensificar la pelea en las calles y en los tribunales.

Por ello, desde Co.bas Madrid, **llamamos a toda la afiliación y a toda la clase trabajadora a apoyar la concentración convocada por la Coordinadora Madrileña de EEPP en Fraude de Ley el próximo jueves 14 de marzo, a las 18:00h., frente al Ministerio de Justicia (C/ San Bernardo, 45).**

#FijezaYA